



Quito, 29 de abril de 2025

Srs.  
ASOCIACION ITB  
IDENT. PROCURADOR COMÚN: CI. 1705905030

OFICIO 002

CONVALIDACIÓN DE ERRORES

CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL DE CONSULTORÍA Nro. CCPI-MTOP-MPR-2025-1-F

**"FISCALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E487: BALBANERA - PALLATANGA - CUMANDA, CON UNA LONGITUD DE 106.69 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO"**

**1. DETERMINACIÓN DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES**

La Comisión Técnica responsable de la ejecución precontractual procedió a revisar el cumplimiento de los requisitos mínimos y la presentación del formulario de cada una de las ofertas presentadas, a fin de determinar errores susceptibles de convalidación, considerando el artículo 79 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y artículos 116 de la Resolución N° R.E-SERCOP-2023-0134 Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública -SNCP.

Una vez realizado el análisis de las ofertas técnicas, legales y financieras de los oferentes, se determinó que **SÍ** existen de errores susceptibles de convalidación, por lo que, en cumplimiento de lo establecido en la norma antes señalada, la Comisión resuelve, solicitar la siguiente convalidación de errores:

REQUERIMIENTOS DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES	
<b>ASOCIACION ITB</b> <b>IDENT. PROCURADOR COMÚN: CI. 1705905030</b>	
OBSERVACIONES	SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN
EXPERIENCIA DEL ESPECIALISTA ESTRUCTURAL Y ESPECIALISTA EN GEOTÉCNIA Y PAVIMENTOS SOLO ENVIA CONTRATOS FALTA CERTIFICADOS.	Por lo que solicita la convalidación de errores para que el oferente remita, los certificados que acredite la experiencia.
Se verifico que dentro de la oferta presentada el documento: <i>DOCUMENTOS DENSIMETROS TROXLER-1</i> , No presenta la firma electrónica debidamente suscrita por el oferente	Por lo que solicita la convalidación de errores para que el oferente remita documento con la firma válida.

**Nota:** Se les recuerda a los oferentes que los documentos solicitados en la convalidación deberán ser presentados conforme lo determinado en el numeral 12. Convalidación de errores de forma de la SECCIÓN I DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN del pliego, caso contrario no serán considerados para la siguiente etapa.



Para constancia de lo actuado firman los miembros de la Comisión Técnica con voz y voto:

Ing. Kevin Steven Castro Suárez <b>Subsecretario de Delegaciones de los Servicios del Transporte y Obras Públicas</b>	Ing. Ximena Verónica Llanga Cruz <b>Especialista Técnico Para el Programa de Conservación por Niveles de Servicios</b>	Ing. Jesús Hortelio Loor Moreira <b>Director de Transporte y Obras Públicas Distrital de Pichincha</b>
<b>PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA</b>	<b>DELEGADO DE LA UNIDAD REQUERENTE</b>	<b>PROFESIONAL AFÍN AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN</b>

Comisión Técnica con voz, pero sin voto

Mgs. Danny Javier Rocafuerte de la Cruz <b>Director Financiero</b>	Abg. Christian Alejandro Villarruel Meythale <b>Director Jurídico de Contratación Pública</b>
<b>DIRECTOR FINANCIERO</b>	<b>DIRECTOR JURÍDICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA</b>